



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete de noviembre de dos mil veintitrés

2023-00180

Vencido como se encuentra el término de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a la señora **KELLY ALEJANDRA RESTREPO**, sin que compareciera al proceso, procede el despacho a designarle Curador Ad-Litem, para que la represente dentro del presente trámite, para tal acto se designa a la Dra. **DONEY LILIANA GARAVITO CARDENAS**, quien se ubica en el Correo: lilianagaravitocardenas@gmail.com y celular 311 292 76 84.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 108, inciso 7º, en armonía con el artículo 48, numeral 7º, ambos del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.